



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 11 OCT 2018

Expte. N° 576/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 5 por el Dr. César MORENO, Director del Instituto de Desarrollo Regional (IDER) de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Universitario el II Taller "Los Jóvenes en el Camino Emprendedor", que se dictará el día 02 de noviembre de 2018 en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, a cargo del Instituto de Desarrollo Regional (IDER).

QUE en este encuentro se abordarán temas sobre emprendimientos productivos, enmarcados en acciones vinculadas a través del Convenio que mantiene la Universidad Nacional de Salta con el Ministerio de Producción de la Nación, como así también con el Programa de Universidades para Emprender que lleva adelante la Secretaría de Políticas Universitarias.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA a fs. 6, aconseja se declare de Interés Universitario el mencionado Taller.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario el II Taller "Los Jóvenes en el Camino Emprendedor", que se dictará el día 02 de noviembre de 2018 en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, a cargo del Instituto de Desarrollo Regional (IDER).

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADEMICO - UNSa

RESOLUCION R-N° 1341-2018